

REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

1. REQUISITOS MÍNIMOS

1.1. Integridad de la oferta

La integridad se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

1.2. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar 2 años de experiencia en la prestación de servicios de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 15 años a la fecha de publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 2 certificados de contratos ejecutados/finalizados, emitidos por clientes diferentes, cuyos montos sumados alcancen al menos el 50% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Para el caso de servicios previstos a las entidades del sector público, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos.

Para el caso de servicios provistos al sector privado, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de los respectivos certificados de cumplimiento de contrato, los mismos que se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, gerente general, apoderado o gerente administrativo, y deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de emisión,
- Nombre del cliente,
- Dirección,
- Descripción del proyecto realizado, relacionado al objeto de la contratación,
- Plazo contractual (fecha de inicio y fin),
- Valor del contrato.
- Nombre completo y cargo de la persona que firma.

La firma de los certificados deberá ser legible, así como la fecha de expedición del certificado; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.



1.3. Personal técnico mínimo

Para la ejecución del “SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO.	CARGO	FUNCIÓN	NIVEL ACADÉMICO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Ejecutivo de cuenta	Asegurar atención personalizada de forma organizada, realizar todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, solucionar imprevistos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, inclusive feriados.	Tercer Nivel con título	Todas las carreras	1
2	Ejecutivo de cuenta (back up)	Asegurar atención personalizada de forma organizada, realizar todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, solucionar imprevistos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, inclusive feriados.	Tercer Nivel con título	Todas las carreras	1

1.4. Experiencia mínima del personal técnico

Ejecutivo de cuenta (principal y back up)

El profesional designado (principal y back up), deberá acreditar experiencia de 1 año dentro los últimos 5 años, como “ejecutivo de cuenta” en la ejecución de proyectos ejecutado/finalizado de similares características al presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 certificado que valide los años de experiencia.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación, a los relacionados con la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a instituciones públicas o privadas.

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente general, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de las empresas que acrediten la experiencia de dicho personal, y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Fecha de emisión,
- Nombre completo de la persona;
- Descripción del proyecto realizado relacionado al objeto de la contratación,

- Plazo de la contratación (fecha de inicio y fin), y
- Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado.

La firma de los certificados deberá ser legible, así como la fecha de expedición del certificado; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su nivel de educación.

1.5. Otros parámetros

El oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación:

- Copia del Certificado de acreditación, emitido por IATA (International Air Transport Association) a nombre de la Agencia de Viaje, del año 2019 o 2020.
- Copia de Certificado de Registro, emitido por el Ministerio de Turismo del Ecuador, emitido en el año 2019 o 2020.
- Copia de la Licencia Única Anual de Funcionamiento o Tasa Anual de Funcionamiento, emitido en el año 2019 o 2020.
- Tabla valor FEE nacional.

2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Determinación de los parámetros de calificación
Cumple /No Cumple

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Experiencia mínima del oferente		
Personal técnico mínimo		
Experiencia mínima del personal técnico		
Especificaciones técnicas o Términos de Referencia		
Otro(s) parámetro(s)		

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia mínima del oferente	35 puntos
Experiencia mínima del personal técnico	20 puntos
Mipymes	5 puntos
FEE nacional (Otro parámetro)	20 puntos
Oferta económica	20 puntos
TOTAL	100 puntos

A continuación se describe la metodología establecida para la evaluación por puntaje de la presente contratación:

2.1. Experiencia mínima del oferente (35 puntos)

- Se otorgará **35 puntos**, al oferente que acredite su experiencia con la presentación **mínima de 2 certificados** cuyos montos sumados superen el **60% del presupuesto referencial** de la presente contratación.
- Se otorgará **25 puntos**, al oferente que acredite su experiencia con la presentación **mínima de 2 certificados** cuyos montos sumados alcancen **entre el 55.01% y el 60%** del presupuesto referencial de la presente contratación.
- Se otorgará **15 puntos**, al oferente que acredite su experiencia con la presentación **mínima de 2 certificados** cuyos montos sumados alcancen **entre el 50.01% y el 55%** de la presente contratación.

2.2. Experiencia mínima del personal técnico (20 puntos)

- Se otorgará **10 puntos** por cada ejecutivo de cuenta que acredite **más de 2 años** de experiencia, dentro los últimos 5 años, con la presentación mínima de 1 certificado, que valide su experiencia como "ejecutivo de cuenta" en la ejecución de proyectos de similares características al presente proceso de contratación.
- Se otorgará **5 puntos** por cada ejecutivo de cuenta que acredite **más de 1 año hasta 2 años** de experiencia, dentro los últimos 5 años, con la presentación mínima de 1 certificado, que valide su experiencia como "ejecutivo de cuenta" en la ejecución de proyectos de similares características al presente proceso de contratación.

2.3. Mipymes (5 puntos)

- De conformidad al Artículo 16 y 17 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se otorgará **5 puntos** al oferente

que pertenezca a la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual se validará con presentación de la impresión del Registro Único de Proveedores (RUP) del Sistema Oficial de Contratación Pública, donde conste que pertenece a la categorización Mipymes; en caso de no presentar dicho documento, no se otorgarán los puntos.

2.4. FEE nacional (Otro parámetro) (20 puntos)

- Se evaluará en **máximo 20 puntos** el FEE de emisión de los pasajes aéreos nacionales más bajo, aplicando un criterio inversamente proporcional (a menor FEE nacional ofertado, mayor puntaje).

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\left[\frac{\text{Menor precio FEE nacional ofertado}}{(\text{entre todos los oferentes calificados})} \right]^x \left[\frac{20 \text{ puntos}}{(\text{calificación máxima por FEE nacional ofertado})} \right]}{\text{Precio FEE nacional del oferente}}$$

2.5. Oferta Económica (20 puntos)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. El puntaje máximo para este parámetro será **20 puntos**.

Para efectos de la evaluación de la oferta económica se considerará los valores: **Subtotal 1** (valor total pasajes) más **Subtotal 2** (valor total del FEE).

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\left[\frac{\text{Menor oferta económica}}{(\text{entre todos los oferentes calificados})} \right]^x \left[\frac{20 \text{ puntos}}{(\text{calificación máxima de la oferta económica})} \right]}{\text{Oferta económica}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Control	Nombre del Funcionario	Firma
Elaborado por:	Ing. Mario Soriano Perero Técnico De Servicios Generales	
Revisado y aprobado por:	Ing. Carlos Barreno Subgerente de Bienes y Servicios Generales	